



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

VISTO:

Que la señorita María Soledad Acuña, auxiliar superior de 6a. del Juzgado Federal N° 3 de Rosario solicita adscripción por el término de 3 meses al Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el término de 3 meses los alcances de la resolución N° 1390/89 referente a la adscripción de la auxiliar superior de 6a. del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario señorita María Soledad Acuña, al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Herrera

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 28 de agosto de 1990